



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

Circular 25/2024 Licencias Federativas

Tal y como indican los requisitos de las diferentes Licencias durante la temporada 2025, que aparece en la web de la Federación Extremeña de Ajedrez:

- Las Licencias de deportistas deberán mandarse en formato PDF en el correo electrónico inscripcionesfea@gmail.com . Es obligatorio mandar la ficha rellena aunque sean deportistas que hayan jugado en campañas anteriores. El objetivo es actualizar la nueva plataforma de base de datos de la Federación Española de Ajedrez.
Los Anexos de Competición deberán mandarse en formato EXCEL en el mismo correo electrónico.
- Las Licencias de Técnicos habrá que mandarlas conjuntamente con la declaración responsable, justificante de pago y el certificado de exención de delitos sexuales, en formato PDF, en el mail: tecnicosfedexaje@gmail.com .
- Las Licencias de Árbitro deberán mandarse con el justificante del pago y el certificado exención de delitos sexuales en formato PDF en el mail: arbitrosfedexaje@gmail.com .
- Tal y como indican las bases del Campeonato de Extremadura por Equipos, toda la documentación relativa al campeonato deberá mandarse al mail de inscripciones de la Federación hasta el 20 de diciembre de 2024, pero el pago de todas las licencias y anexos se deberá tramitar entre los días 2 y 8 de enero de 2025.

